

Acta de Excepción Núm. 0131-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Dr. Albert L. Paniagua**, Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licda. Gladys Guzmán Sena**, Directora Administrativa y Financiera; **Licdo. Nelson E. Ramírez**, Director de Planificación y Desarrollo; y la **Ing. Petra Delgado Melo**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

Único: Conocer y discutir el Procedimiento de Excepción para el Servicio de mantenimiento para la flotilla vehicular del INTRANT de la marca Toyota, Fichas: F-118, F-119, F-120, F-121, F-122, F-123, F-124, F-126, F-127 y F-128, a favor de Delta Comercial, S.R.L.

Actuando de conformidad con la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre del mismo año; y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 y comprobado el quórum el presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el primer punto de la agenda.

Punto número 1.

El Presidente del Comité Dr. Albert L. Paniagua, tomó la palabra y expresó que, se ha presentado el requerimiento excepcional de la División de Transportación, para la contratación del Servicio del mantenimiento de la flotilla vehicular del INTRANT, de la marca Toyota, Fichas: F-118, F-119, F-120, F-121, F-122, F-123, F-124, F-126, F-127 y F-128, a favor de Delta Comercial, S.R.L.

A estos fines el Ing. Willy Tejada, en su calidad de Encargado de la División de Transportación, remitió al Departamento Administrativo la comunicación **DT-INT-319-2022**, de fecha 02 de junio de 2022, vía la Dirección Administrativa y Financiera; Servicios Generales y Compras y Contrataciones donde solicita lo siguiente:

*Después de un cordial saludo, por este medio le estamos enviando la proyección de un año (1) correspondientes a los mantenimientos de la Flotilla de las camionetas Toyota, adquiridas en **Delta Comercial SRL.**, este servicio es a fin de mantener las garantías y el buen estado de las mismas.*

Esta solicitud se realiza para poder agilizar el tiempo de espera en el mantenimiento de la Flotilla Vehicular.

En tal sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros del Comité si estaban listos para iniciar los debates, a lo que respondieron que sí.

Acta de Excepción Núm. 0131-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

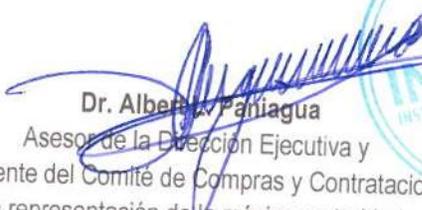
Segunda Resolución

Instruye a la División de Compras y Contrataciones de esta institución a realizar los procedimientos para los procesos de excepción de conformidad con la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Tercera Resolución

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

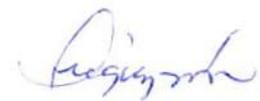
Siendo las nueve horas y cincuenta minutos de la mañana (9:50 a.m.) y no teniendo algún asunto que tratar de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el Dr. Albert L. Paniagua, Presidente, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Dr. Albert L. Paniagua
Asesor de la Dirección Ejecutiva y
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad.




Licdo. Wilkin Castillo Fortuna
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité
de Compras y Contrataciones.


Licdo. Nelson E. Ramirez
Director de Planificación y Desarrollo


Licda. Gladys Guzmán Sena
Directora Administrativa y Financiera


Ing. Petra Delgado Melo
Encargada de la Oficina de Acceso
a la Información Pública